



República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO **4 1 0 0 2 8** DE

(**1 3 ENE 2021**)

Por la cual se efectúa la desagregación a nivel de producto y cuenta - objeto del gasto, de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal, para dos proyectos de Inversión del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía Gestión General asignado para la vigencia fiscal 2021

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante
Resolución No. 4 0548 de junio 18 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 2063 de noviembre 28 de 2020, se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que mediante Decreto 1805 de diciembre 31 de 2020, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2021, se detallan las Apropriaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 412 de marzo 2 de 2018, la Ley 2008 de diciembre 27 de 2019 y la Resolución 0042 de diciembre 20 de 2019 expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se hace necesario desagregar el Presupuesto de Inversión asignado al Ministerio de Minas y Energía - Unidad 2101 01 Gestión General, para la vigencia fiscal 2021.

Que la Jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional mediante oficio radicado con No.3-2021-000439 de enero 13 de 2021, indicó la desagregación a nivel producto y cuenta – objeto del gasto para dos proyectos de inversión del Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía - Unidad 2101 01 Gestión General, para la vigencia fiscal 2021.

RESUELVE:

Artículo 1.- Efectuar la desagregación a nivel de producto y cuenta - objeto del gasto de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal, para dos proyectos de Inversión del Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía, Unidad Gestión General, vigencia fiscal de 2021, de la siguiente manera:



Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa la desagregación a nivel de producto y cuenta - objeto del gasto de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal para dos proyectos de Inversión del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía Gestión General asignado para la vigencia fiscal 2021"

UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

TIP PR	PRG	SBP	PRY	SBPR	ORD	IT	IDENTIFICACIÓN	RC	DESCRIPCIÓN	VALOR 2021
C	2105	1900	7				C-2105-1900-7		FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y USO COMPARTIDO DE INFORMACIÓN EN TEMÁTICAS SOCIALES Y AMBIENTALES PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO Y ACTORES INTERESADOS EN EL ÁMBITO NACIONAL.	\$ 1.000.000.000
C	2105	1900	7	0			C-2105-1900-7-0		FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y USO COMPARTIDO DE INFORMACIÓN EN TEMÁTICAS SOCIALES Y AMBIENTALES PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO Y ACTORES INTERESADOS EN EL ÁMBITO NACIONAL.	
C	2105	1900	7	0	2105003		C-2105-1900-7-0-2105003		DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	
C	2105	1900	7	0	2105003	02	C-2105-1900-7-0-2105003-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	200.000.000
C	2105	1900	7	0	2105014		C-2105-1900-7-0-2105014		SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ASUNTOS AMBIENTALES EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	
C	2105	1900	7	0	2105014	02	C-2105-1900-7-0-2105014-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	400.000.000
C	2105	1900	7	0	2105018		C-2105-1900-7-0-2105018		SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA	
C	2105	1900	7	0	2105018	02	C-2105-1900-7-0-2105018-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	150.000.000
C	2105	1900	7	0	2105020		C-2105-1900-7-0-2105020		SERVICIO DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO	
C	2105	1900	7	0	2105020	02	C-2105-1900-7-0-2105020-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	250.000.000
C	2105	1900	10				C-2105-1900-7		FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIO AMBIENTAL FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 4.800.000.000
C	2105	1900	10	0			C-2105-1900-10-0		FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIO AMBIENTAL FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	
C	2105	1900	10	0	2105004		C-2105-1900-10-0-2105004		DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	
C	2105	1900	10	0	2105004	02	C-2105-1900-10-0-2105004-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	923.384.260
C	2105	1900	10	0	2105014		C-2105-1900-10-0-2105014		SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ASUNTOS AMBIENTALES EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	
C	2105	1900	10	0	2105014	02	C-2105-1900-10-0-2105014-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.200.000.000
C	2105	1900	10	0	2105021		C-2105-1900-10-0-2105021		SERVICIO DE GENERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE AGENCIAS DE TRABAJO PARTICIPATIVAS ENTRE LA COMUNIDAD Y EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	
C	2105	1900	10	0	2105021	02	C-2105-1900-10-0-2105021-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.676.615.740

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 13 ENE 2021

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Preparó: Dora Stella Reyes González – Profesional
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar – Profesional / Omar Camarona Arias – Coordinador Grupo Ejecución Presupuestal
Aprobó: Camilo Enrique Álvarez Hernández – Subdirector Administrativo y Financiero